

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n.º 1255/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas mediante el establecimiento del contenido de los informes de ejecución anuales y del informe de ejecución final, incluida la lista de indicadores comunes**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 337 de 25 de noviembre de 2014)

En la página 47, en el artículo 2, apartado 3:

donde dice: «Además de la información a que se refiere el apartado 1, el informe de ejecución final y los informes de ejecución anuales correspondientes a 2017 y 2022 contendrán información relativa a la contribución a la consecución de los objetivos específicos y globales del FEAD que establece el artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 223/2014, así como una evaluación de dicha contribución.»

debe decir: «Además de la información a que se refiere el apartado 1, el informe de ejecución final y, en 2017 y 2022, los informes de ejecución anuales contendrán información relativa a la contribución a la consecución de los objetivos específicos y globales del FEAD que establece el artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 223/2014, así como una evaluación de dicha contribución.»
